

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****108****MADRID NÚMERO 88****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 786 de 2015, entre “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, y don Sergio García Ruiz Sacristán, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 8 de noviembre de 2017.

*Sentencia número 344 de 2017*

Madrid, a 8 de noviembre de 2017.—La magistrada-juez, doña Esther Lobo Domínguez.

*Fallo*

Que, estimando la demanda presentada por el procurador don Antonio Gómez de la Serna Yadrada, en nombre y representación de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, contra don Sergio García Ruiz Sacristán, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a dicho demandado al pago de 15.759,28 euros de principal con intereses expresadas desde la presentación de la demanda y al abono de las costas del presente proceso.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 4140-0000-04-0786-15 de este Órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 4140-0000-04-0786-15.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez (firmado).—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 29 de enero de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.748/18)

